



INFORME DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 002 DE 2018

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOS PCs DE ESCRITORIO TODO EN UNO, UN PC PORTATIL, UN TELEVISOR SMARTV DE 55 PULGADAS, UN ESCANER, UN SOPORTE PEDESTAL IMPORTADO PERFILARÍA REDONDA CON RODACHINAS CON BANDEJA REPISA DVD O PC PORTÁTIL PARA TV, SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIVIRUS PARA 20 EQUIPOS X 2 AÑOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR – IDECESAR

Se deja de presente que siendo las 9:00 a.m. del día siete (7) de junio de 2018, se llevó a cabo el cierre del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No 002 de 2018.

Al cierre de este proceso de selección de mínima cuantía, se presentaron los siguientes proponentes:

PROponentes
JOVIER PINTO SANJUAN Y/O CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA
COMPUWORK SE SAS
ANDES COLOMBIA LTDA

Conforme lo establecido en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 002 de 2018 y lo establecido en Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, así:

1. EVALUACION ECONOMICA

ORDEN	PROponentes	VALOR OFERTA ECONOMICA (INCLUIDO IVA)	FOLIO NUMERO PROPUESTA ECONOMICA
1	JOVIER PINTO SANJUAN Y/O CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	\$ 13.016.000	3-11
2	COMPUWORK SE SAS	\$17.377.570	2-4A
3	ANDES COLOMBIA LTDA	\$18.326.238	4-5



INFORME DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 002 DE 2018

OBSERVACIONES:

El proponente **JOVIER PINTO SANJUAN Y/O CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA**, en su propuesta económica no señaló la información sobre el Porcentaje de IVA aplicado, la Garantía ni el Término de validez de la oferta, conforme lo requerido en la Invitación pública del proceso. Así mismo, la oferta no contiene el compromiso de cumplir con todas las características y condiciones de los bienes descritos en la Invitación Pública, de acuerdo al formato del anexo No. 5 - Propuesta Económica, establecido por la entidad para tal fin.

En consecuencia la oferta económica presentada por el oferente **JOVIER PINTO SANJUAN Y/O CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA**, **NO CUMPLE** con los requerimientos de la entidad.

Atendiendo que la oferta económica con el precio más bajo, correspondiente al proponente **JOVIER PINTO SANJUAN Y/O CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA**, no cumple las condiciones de la entidad, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del oferente con el segundo mejor precio, **COMPUWORK SE SAS**, así:

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	COMPUWORK SE SAS		
	CUMPLE		FOLIO NUMERO
DOCUMENTOS	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		1
Documentos de conformación del Consorcio o la Unión Temporal cuando sea el caso	NA	NA	NA
Certificado de Existencia y Representación legal o Registro Mercantil del proponente	X		19-20
Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad	X		8
Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del proponente cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones	N/A	N/A	NA
Certificación expedida por la Contraloría General de la Republica, en la que conste que no figura en el Boletín de Responsables Fiscales	X		9-10
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que conste que no presenta antecedentes disciplinarios	X		12
Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago al sistema de seguridad	X		6

Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR
Dir.: Calle 28 No. 6ª -15 – Instalaciones del antiguo Instituto Rosita Dávila
Tels.: 572 69 59 – 572 69 50
Valledupar – Cesar



INFORME DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 002 DE 2018

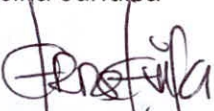
Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o del Representante Legal de la Persona jurídica, Consorcio o Unión temporal según sea el caso	X	17
Registro Único Tributario	X	18
Certificación bancaria	X	5
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	X	11
Compromiso anticorrupción	X	13-14
Experiencia mínima requerida	X	16
VERIFICACION	CUMPLE	

Teniendo en cuenta que el oferente **COMPUWORK SE SAS**, cumple con los requisitos habilitantes y condiciones exigidas por la Entidad, se sugiere o recomienda contratar con este.

La presente Evaluación se deja a disposición de los proponentes para que puedan formular las observaciones que consideren pertinentes, por el término de un día hábil, de conformidad con el cronograma del proceso, según Invitación Pública del mismo.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los ocho (8) días del mes de junio de 2018.


INGRID JIMENEZ BOHORQUEZ
Profesional Especializado
Oficina Jurídica


WILDER ARIAS AVILA
Profesional universitario
Oficina Tics, Sistemas e Informática